



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-05595430-GDEBA-DGIIOMA Mónica Mariel GIUSTOZZI

---

**VISTO** el EX-2019-05595430-GDEBA-DGIIOMA, por el cual se propicia la designación de Mónica Mariel GIUSTOZZI, en el cargo de Directora de Coordinación de Regiones, a partir del 15 de marzo de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por el presente se propicia designar a Mónica Mariel GIUSTOZZI en el cargo de Directora de Coordinación de Regiones, a partir del 15 de marzo de 2019, y la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarlo;

Que la vacante surge del cese de Gabriel Omar GONZÁLEZ, dispuesto por Decreto N° 798/16;

Que por Resolución N° 726/19 del Presidente del Instituto, se resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la designación mencionada, y encomendarle las tareas inherentes a dicho cargo;

Que por consecuencia la interesada reserva su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento jerárquico, categoría 21, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Regionalización;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 15 de marzo de 2019, a Mónica Mariel GIUSTOZZI (DNI. 16.261.042, Clase 1962) en el cargo de Directora de Coordinación de Regiones, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Reservar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 15 de marzo de 2019, el cargo de revista de Mónica Mariel GIUSTOZZI (DNI. 16.261.042, Clase 1962) en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento jerárquico, categoría 21, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Regionalización, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

